ACTA DE APERTURA DE SOBRE PARA "ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS"

En la ciudad de Asunción, primer día del mes de noviembre del dos mil doce siendo las diez horas, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esq. Oliva, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, estando presentes la C.P Liz Marizza Estigarribia, Directora de la UOC; el Lic. Arnaldo Martin Jara, Director Administrativo de la Institución, en representación de la Ferretería Pergal el Sr. Juan Espínola Bogado con C.I.N° 3.253.727; en cumplimiento de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, atento a la nota de fecha 25 de octubre de dos mil doce, por la cual se solicitan presupuestos para la "Adquisición de útiles y materiales eléctricos", Rubro 340 "Bienes de Consumo, Oficinas e Insumos", Objeto del Gasto 343 "Artículos Eléctricos", CDP N° 76/2012 de fecha 15 de octubre de 2012, P.A.C. Institucional N° 00245812, Expediente N° 338795 correspondiente a la modalidad de Contratación Directa. Los representantes del Jurado proceden a la apertura del sobre ofertado, presentado por la siguiente empresa:

DESCRIPCION	EMPRESAS	MONTO TOTAL
"Adquisición	**FERRETERIA PERGAL**	**Gs. 8.300.000 .-**
útiles y materiales eléctricos"	**ZENA SERVICIOS**	**Gs. 6.880.000 .-**
	MOLMAN S.A.	**Gs. 11.611.000 .-**

A continuación se detallan los documentos presentados por la empresa:

Inc.	Documentos Requeridos	FERRETERIA PERGAL	ZENA SERVICIOS	MOLMAN S.A.
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE

F. PERGAL
J. Armando Espínola B.
3.253.727

rf/uoc

Direccion: 14 de mayo Nº 529 esq. Oliva - Asuncion
Email: jurado.uoc@gmail.com - telf. (021) 442 - 662

g	acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
h	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i	Declaración Jurada Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j	Copia de contratos, facturas, órdenes de compra o servicios u otros documentos que acrediten que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado.(esta lista no es limitativa)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas y treinta minutos……

C.P Liz Marizza Estigarribia
DIRECTORA UOC

Lic. Arnaldo M. Jara
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

F. PERGAL
J. Armando Espínola B.
3.253.727

rf/uoc

Direccion: 14 de mayo Nº 529 esq. Oliva - Asuncion
Email: jurado.uoc@gmail.com - telf. (021) 442 - 662